



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 8 de septiembre de 2003

Número 167

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 6 a 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia de Piedrahita

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.393/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MOHAMED AGHOURGE, cuyo último domicilio conocido fue en C. SANTA TERESA, 9 de HOYO DE PINARES (EL) (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 520/ 3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia

atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

La Subdelegada del Gobierno Acctal, Teresa Sánchez Sánchez.

– oOo –

Número 3.394/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. BORJA ALVAREZ VALLEJO, cuyo último domicilio conocido fue en C. URBANIZACIÓN VILLA EL BURGOS, 73 de CEBRE-ROS (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.259/3, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030002590 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

La Subdelegada del Gobierno Acctal, Teresa Sánchez Sánchez.

– oOo –

Número 3.395/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a TSVETELINA TSVETANOVA DIMITROVA (50000124), de nacionalidad BULGARA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE TOBOSO, 4 3 , de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL 2ª RENOVACIÓN (N°. éxpté. 0500200 30001160).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 22 de Agosto de 2003

La Subdelegada del Gobierno Acctal, Teresa Sánchez Sánchez

– oOo –

Número 3.405/03

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

E D I C T O

Por resolución del 1 de septiembre de 2003, el Ilmo. Sr. Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con el artículo 1.4 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro

Inmobiliario (BOE num. 307, de 24 de diciembre) y el artículo 5.1.b) del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del ministerio de hacienda (BOE núm. 163, de 8 de julio), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Ávila, acuerda aprobar las Ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de La Aldehuela, Mingorría y San Juan de la Nava, iniciándose así el procedimiento de valoración colectiva general en dichos municipios".

Las indicadas ponencias se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial, C/ Intendente Aizpuru nº 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General del Catastro, según dispone el Real Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre (B.O.E. nº 235, de 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, según previene el artículo 9.6 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Ávila, 3 de Septiembre de 2003

El Gerente Territorial, *Luis Arijón Alvarez*

Número 3.372/03

MINISTERIOS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIÓN E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del

Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 01 de Septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificación e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA										
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05 2003	010860774	0403 0403	1.628,08
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05 2003	010891288	0403 0403	379,94
0111	10	05002657838	MAJINMA,S.A.ARIDOS Y EXC	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03 05 2003	010631513	0303 0303	365,12
0111	10	05100028917	COMUNIDAD DE PROPIETARIO	CL SANTO TOMAS	05003	AVILA	03 05 2003	010866636	0403 0403	141,90
0111	10	05100123994	RADIADORES DE ALUMINIO E	CL EXTRARADIO S/N	05296	ADANERO	03 05 2003	010374865	0203 0203	12.709,21
0111	10	05100319816	CARDIO-FITNESS S.L.	PO SAN ROQUE 42	05003	AVILA	03 05 2003	010378909	0203 0203	220,01
0111	10	05100494517	APARICIO MOURELO ANTONIO	PZ PEDRO DAVILA 8	05001	AVILA	03 05 2003	010381232	0203 0203	1.523,58
0111	10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02 05 2003	010872696	0403 0403	3.107,92
0111	10	05100536650	LOPEZ GOMEZ MARIA CARMEN	CL VIRGEN DE LA SOTE	05005	AVILA	02 05 2003	010872902	0403 0403	723,62
0111	10	05100584645	DILLA SANCHEZ VALERO	CL SEGRES (UR LA ATA	05270	TIEMBLO EL	03 05 2003	010382848	0203 0203	1.152,42
0111	10	05100678312	COMUNIDAD PROPIETARIOS U	CL TEJARES-LA PARRA	05400	ARENAS DE SA	03 05 2003	010383454	0203 0203	162,14
0111	10	05100753181	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL SANTO TOMAS 21	05003	AVILA	03 05 2003	010385171	0102 1202	127,36
0111	10	05100753181	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL SANTO TOMAS 21	05003	AVILA	03 05 2003	010385373	0203 0203	863,60
0111	10	05100759750	CONSTRUCCIONES Y MANTENI	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SA	03 05 2003	010385979	0203 0203	2.462,70
0111	10	05100847454	DOMINGUEZ VILLAZO LUIS	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	03 05 2003	010388811	0203 0203	124,15
0111	10	05100958093	MANIPULADOS MACHO, S.L.	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03 05 2003	010392245	0203 0203	463,28
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02 05 2003	010882295	0403 0403	2.374,56
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02 05 2003	010939182	0303 0303	1.017,40
0111	10	05100992146	RAVINE, COM.B.	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	03 05 2003	010394770	0203 0203	93,05
0111	10	05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPASA 5	05292	SANTO DOMING	02 05 2003	010883612	0403 0403	736,21
0111	10	05101033774	BLACK & WHITE PEOPLE S.L	CL DOCTOR FLEMING 14	05001	AVILA	03 05 2003	010395679	0203 0203	694,93
0111	10	05101080860	AVISPOST MAIL, S.L.	CL MILICIAS 4	05003	AVILA	03 05 2003	010397905	0203 0203	1.209,22
0111	10	05101121276	MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03 05 2003	010399925	0203 0203	547,31
0111	10	05101174325	DEL NOGAL HERNAZ MIGUEL	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	02 05 2003	010888864	0403 0403	1.492,45
0111	10	05101179072	GOMEZ GIRONDA MARIA DEL	CM VIEJO DEL GANSINO	05003	AVILA	02 05 2003	010888965	0403 0403	938,47
0111	10	05101179981	RODRIGUEZ LLORENTE MARIA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2003	010889066	0403 0403	392,63
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	050011842880	PALOMO MARTIN JOSE ANTON	BA BERROCALES 17	05003	AVILA	02 05 2003	010678090	0203 0203	251,54
0521	07	050011864708	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	03 05 2003	010678191	0203 0203	251,54
0521	07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2003	010678494	0203 0203	251,54
0521	07	050013649609	GONZALEZ GARCIA JOSE MAR	PP NTRA.SRA.SONSOLES	05002	AVILA	03 05 2003	010679508	0203 0203	251,54
0521	07	050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	03 05 2003	010680720	0203 0203	251,54
0521	07	050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL CUARTEL DE LA M 7	05001	AVILA	02 05 2003	010681023	0203 0203	235,55
0521	07	050014673260	BLANCO VICENTE BENIGNO	AV DIECIOCHO DE JULI	05003	AVILA	03 05 2003	010681629	0203 0203	251,54
0521	07	050014813205	GONZALEZ SAEZ JESUS	CL BURGONHONDO 13	05003	AVILA	03 05 2003	010681730	0203 0203	251,54
0521	07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	02 05 2003	010698605	0203 0203	251,54
0521	07	050015435722	PRIETO TEJEDOR JUAN CARL	PS SAN ROQUE 23	05003	AVILA	03 05 2003	010683144	0203 0203	251,54
0521	07	050015596881	MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	02 05 2003	010683447	0203 0203	251,54
0521	07	050016166454	DUQUE ALEGRE HUGO	PJ PASAJE DEL CISTER	05001	AVILA	03 05 2003	010684558	0203 0203	251,54
0521	07	050016543542	FARRACES MARTIN EUSEBIO	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SA	02 05 2003	010685366	0203 0203	251,54
0521	07	050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03 05 2003	010698807	0203 0203	251,54
0521	07	050016625081	HUERTA BARRIOS EDUARDO	CL RIOJA 5	05003	AVILA	03 05 2003	010685568	0203 0203	251,54
0521	07	050016754316	DOMINGUEZ VILLAZO LUIS	CL VIRGEN ANGUSTIAS	05005	AVILA	03 05 2003	010686376	0203 0203	251,54
0521	07	050016992974	APARICIO MOURELO ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	05001	AVILA	02 05 2003	010686881	0203 0203	251,54
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02 05 2003	010699211	0203 0203	251,54
0521	07	050018046840	APARICIO ZAHONERO PEDRO	CL SAN SEGUNDO 40	05001	AVILA	03 05 2003	010699615	0203 0203	251,54
0521	07	050018106959	ROLDAN GONZALEZ JOSE MAR	CL SANTIAGO 4	05299	MORALEJA DE	03 05 2003	010696076	0203 0203	251,54
0521	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02 05 2003	010687689	0203 0203	251,54
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2003	010699716	0203 0203	251,54
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02 05 2003	010688093	0203 0203	251,54
0521	07	050018353503	HUERTA BARRIOS JESUS	CL RIO SEQUILLO 2	05004	AVILA	03 05 2003	010674151	0203 0203	251,54
0521	07	050018558718	JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	UR AVELLANEDA 1	05400	ARENAS DE SA	03 05 2003	010674454	0203 0203	235,55
0521	07	050018674310	MORELLO SUBIAT CARLOS ED	PZ CLAUDIO SANCHEZ A	05001	AVILA	02 05 2003	010675060	0203 0203	251,54
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02 05 2003	010675363	0203 0203	251,54
0521	07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2003	010675666	0203 0203	251,54

0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02	05	2003	010675363	0203	0203	251,54
0521	07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02	05	2003	010675666	0203	0203	251,54
0521	07	050019337041	GARCIA GARCIA MARCO ENRI	AV PORTUGAL 7	05001	AVILA	03	05	2003	010695975	0203	0203	251,54
0521	07	050019702510	GUINEA LALANDA MARIA SOL	CL ALFEREZ PROVISION	05003	AVILA	03	05	2003	010689410	0203	0203	398,00
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02	05	2003	010689814	0203	0203	251,54
0521	07	050020076463	DURAN MACHO M ROSARIO	PP SAN ROQUE, 14	05003	AVILA	03	05	2003	010690016	0203	0203	471,40
0521	07	051000007773	LINARES GAMARRA GUSTAVO	CL EL CAUCE 6	05430	ADRADA LA	02	05	2003	010690420	0203	0203	251,54
0521	07	051000056172	BOUZA MORENO SANTIAGO	CT DE SONSOLES, KM.	05002	AVILA	03	05	2003	010690521	0203	0203	251,54
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02	05	2003	010691026	0203	0203	251,54
0521	07	051000594928	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS	CL PASEO DE SAN ROQU	05003	AVILA	03	05	2003	010691127	0203	0203	251,54
0521	07	051000732041	GONZALEZ FUSTEL DAVID	PP RECOLETOS 37	05270	TIEMBLO EL	03	05	2003	010691430	0203	0203	251,54
0521	07	051000741337	HERNANDEZ GARCIA TOMAS	CL FRANCISCO NEBRED	05005	AVILA	02	05	2003	010691531	0203	0203	251,54
0521	07	051000803779	DOMINGUEZ SANCHEZ OSCAR	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03	05	2003	010691733	0203	0203	251,54
0521	07	051000843589	FRAILE BARTOLOME MARIA T	CL FINCA EL RINCON	05480	CANDELEDA	03	05	2003	010700726	0203	0203	251,54
0521	07	051000847633	ROBLES DIAZ JULIAN	CL LA ERMITA 33	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	010691834	0203	0203	251,54
0521	07	051000942007	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO	ZZ RAMACASTA MAS	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010692339	0203	0203	251,54
0521	07	051001457723	SANZ ALONSO ANTONIO	CL LA DEHESA 27	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	010701433	0203	0203	251,54
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2003	010692945	0203	0203	251,54
0521	07	051002058921	GUERRA BENAVIDES MARGARI	CL IBAÑEZ MARIN 8	05420	SOTILLO DE L	03	05	2003	010693147	0203	0203	251,54
0521	07	051002079432	HONTORIA GALAN JORGE	CL CASTILLA 1	05005	AVILA	03	05	2003	010701130	0203	0203	251,54
0521	07	051003087020	VALDERRAMA MANCERA DAVID	PZ FEDERICO FERNANDE	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010701534	0203	0203	251,54
0521	07	051004078844	MARTIN --- MIGUEL ANGEL	CL DOWA URRACA 2	05001	AVILA	02	05	2003	010701938	0203	0203	251,54
0521	07	080306857910	MACHO GARCIA EMILIO FRAN	CL EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	02	05	2003	010702342	0203	0203	251,54
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010702443	0203	0203	235,55
0521	07	080318485782	ALDA MARTIN LUIS RAMON	PP DE SAN ROQUE 42	05003	AVILA	02	05	2003	010702241	0203	0203	235,55
0521	07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	02	05	2003	010712749	0203	0203	251,54
0521	07	130020448931	GOMEZ BLANCO ANIBAL	CL FELIX HERNANDEZ 1	05003	AVILA	02	05	2003	010669606	0203	0203	235,55
0521	07	280103528191	GUILLEN ARROYO ROBERTO	CL PRINCIPAL DE LA M	05200	AREVALO	02	05	2003	010671222	0203	0203	251,54
0521	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	02	05	2003	010670616	0203	0203	251,54
0521	07	280174950507	VEGAS GARCIA ANTONIO	CL LA PORTALERA 22	05430	ADRADA LA	03	05	2003	010671626	0203	0203	251,54
0521	07	280218365077	LORENZO ADRADOS ANGEL LU	CT CEBREROS 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	010706079	0203	0203	251,54
0521	07	280238433165	LOPEZ MUÑOZ MARIA VICTOR	CL JORNILLO 8	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	010706382	0203	0203	251,54
0521	07	280238702745	MUÑOZ ORGAZ MILAGROS	CL VALLADOLID 42	05005	AVILA	02	05	2003	010706483	0203	0203	251,54
0521	07	280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL LA NAVA 49	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	010707493	0203	0203	251,54
0521	07	280277372302	SANGUINO MORENO CANDIDO	CL VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	03	05	2003	010707392	0203	0203	251,54
0521	07	280330499303	YERRO PANIAGUA M DOLORES	AV PORTUGAL 13	05001	AVILA	03	05	2003	010708507	0203	0203	251,54
0521	07	280382303060	TORRES DIAZ GUERRA JOSE	PP DE DON CARMELO, 1	05001	AVILA	03	05	2003	010704160	0203	0203	251,54
0521	07	280385876906	MARTINEZ SCHWARK RICARDO	CL LA MORALED 32	05430	ADRADA LA	03	05	2003	010704261	0203	0203	251,54
0521	07	280388531571	MUÑOZ CORRAL LAURA	CT CANDELEDA-OROPESA	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010672232	0203	0203	251,54
0521	07	280393289726	DIAZ MAYORAL FRANCISCO R	CL RIO MARTIN 18	05260	CEBREROS	03	05	2003	010673343	0203	0203	251,54
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02	05	2003	010673444	0203	0203	251,54
0521	07	280402997507	LOPEZ GONZALEZ MARIA MER	CL SANTO TOMAS 21	05003	AVILA	02	05	2003	010672939	0203	0203	251,54
0521	07	280403112792	ARAUJO PEREZ JOSE ALFONS	CL ENRIQUE LARRETA 7	05001	AVILA	02	05	2003	010673040	0203	0203	251,54
0521	07	280416047037	CALDERON PRADILLO ALFRED	CL GENERAL FRANCO 70	05100	NAVALUENGA	03	05	2003	010672737	0203	0203	251,54
0521	07	280430607444	JIMENEZ FLORES SEGUNDO	CL CAÑADILLA 7	05132	SAN MARTIN D	03	05	2003	010710931	0203	0203	251,54
0521	07	280441683935	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL PLAZA CHICA 5	05120	NAVALMORAL	02	05	2003	010710426	0203	0203	251,54
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02	05	2003	010710325	0203	0203	251,54
0521	07	281007173669	MENDOZA VILORIA CARLOS A	CL PLAZA 1	05215	PALACIOS DE	02	05	2003	010669808	0203	0203	251,54
0521	07	281032702150	SAENZ AGUT DIEGO LUIS	CL ROMERO DE TORRES	05430	ADRADA LA	02	05	2003	010669909	0203	0203	251,54
0521	07	281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL POCILLO S/N	05492	POYALES DEL	02	05	2003	010704968	0203	0203	235,55
0521	07	281107132977	VALLEJO POZO YOLANDA	UR VIÑA DEL BURGO 73	05260	CEBREROS	02	05	2003	010705271	0203	0203	251,54
0521	07	290087996046	MANCERA MIGUEL TERESA	PZ DON FEDERICO FERN	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010713052	0203	0203	251,54
0521	07	291010478121	ARJONA VERDUGO EMILIO JO	CL SAN BLAS 27	05197	FRESNO EL	02	05	2003	010712951	0203	0203	251,54
0521	07	330102035801	BURGUILLO FERNANDEZ JULI	CL NUESTRA SRA DE SO	05002	AVILA	03	05	2003	010712850	0203	0203	251,54
0521	07	360061004835	PUENTE BLANCO MANUEL	LG FINCA SAN MATEO 2	05003	AVILA	03	05	2003	010702847	0203	0203	251,54
0521	07	370023897361	ALVARADO SANCHEZ JULIAN	CL NUEVO TRAZADO 18	05200	AREVALO	02	05	2003	010702948	0203	0203	251,54
0521	07	450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010711840	0203	0203	251,54
0521	07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	02	05	2003	010712143	0203	0203	251,54
0521	07	450030201579	MARTIN MELLIDEZ JESUS	CL VALLADOLID 10	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010712244	0203	0203	251,54
0521	07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR CALAS DE GUISANDO	05111	SAN JUAN DE	02	05	2003	010670212	0203	0203	407,52
0521	07	470023489137	SANTAMARIA VALLE LUIS CA	CL SAN JUAN DE LA CR	05001	AVILA	02	05	2003	010709921	0203	0203	251,54
0521	07	470028469277	PALOMO MARTIN JUAN MANUE	CL VALLE CORNEJA,1	05002	AVILA	02	05	2003	010709517	0203	0203	251,54
0521	07	470041978549	MARTIN LOPEZ EVA MARIA	AV INMACULADA 38	05005	AVILA	02	05	2003	010709719	0203	0203	251,54
0521	07	500041686977	SANCHEZ GONZALEZ EUSEBIO	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2003	010713254	0203	0203	251,54
0521	07	501020487563	LORENZO GARCIA MARIA DUL	CL MOLINILLO 106	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2003	010713658	0203	0203	251,54

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10	05100430859	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO	CL LAS MOYAS S/N	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010380121	0203	0203	244,97
------	----	-------------	-----------------------	------------------	-------	--------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	281042824102	BOULAHIDIDA --- MHAMED	TR DEL SAUCO 14	05230	NAVAS DEL MA	02	28	2003	047962371	0203	0203	251,54
------	----	--------------	------------------------	-----------------	-------	--------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050014983862	GARCIA QUIJADA RAMON	CL VIÑAS NAVAS 2	05270	TIEMBLO EL	02	28	2003	048545179	0203	0203	477,60
0521	07	280258844894	MARTIN GARCIA GERARDO	CL MIRADOR DEL ALBER	05270	TIEMBLO EL	02	28	2003	048554778	0203	0203	251,54
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL DE LAS PALOMAS 9	05160	NARRILLOS DE	02	28	2003	047011367	0203	0203	235,55

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.413/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-705. Tramo Mijares-Gavilanes (1ª Fase)", incluida en el P.O.L., Objetivo 1, 2003, con la denominación "Nº 160.- Carretera Mijares-Gavilanes, 1º Fase"

- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 14 de agosto de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 192.741,52 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 1 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Pavimentos Asfálticos de Castilla, S.A. (PADECASA)
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 167.299,60 euros, IVA incluido.

Ávila, 1 de Septiembre de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructura Viarias, Ángel Luis Alonso Muñoz

P.D. 09-07-03

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.482/03

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

A N U N C I O

En el Ayuntamiento de Gemuño (Ávila), se ha admitido a tramite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de Gemuño (Ávila) .

Promotor: Victorio Hernández Pedregal

Construcción: Nave Almacén para pequeño Material Agrícola.

Ubicación: Polígono 505, Parcela 504

Extensión Parcelas: 5000 m² total.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al tramite de información publica, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Gemuño a 31 de Marzo de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*

— oOo —

Número 3.143/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Por D. RAMÓN HERNÁNDEZ DE CELIS se solicita de este Ayuntamiento licencia municipal de construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en parcela 106 del Pol. 14 de este Municipio y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 22 de Julio de 2003

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*

Número 3.202/03

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO**A N U N C I O**

Por parte de D^a. ISABEL ARRIERO NOMBELA se inicia expediente de actividad y apertura por rehabilitación de edificio para destinarlo a Vivienda de Turismo Rural, en la finca situada en el paraje de los Prejones, Polígono 1, Parcela 39 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Ley de Actividades Clasificadas 5/1993, de 21 de octubre, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Hornillo a 7, de agosto de 2003

El Alcalde, *Jesús Angel Pérez García*.

– oOo –

Número 3.254/03

**AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA
ADRADA****E D I C T O**

Por D. Tomás Merino Villalba, se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para la instalación de una carnicería en C/. Mártires, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento la observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 13 de Agosto de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.261/03

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**A N U N C I O**

PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERI ZERR :12 SITUADO EN CMNO VALLE

Visto el Proyecto de Actuación y el Proyecto de Urbanización promovidos por D. Pelayo Muñoz Alia y ADFR S.L., correspondiente al PERI-ZERR 10 B, situado en el Camino e1 Valle de esta localidad, y vistos los Informes técnico y Jurídico, y

Según lo que dispone los artículos 76 y 95 de la LEY 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León:

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día, 10 de julio de 2003, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO: la aprobación inicial de los Proyectos de Actuación y de Urbanización en cuestión, han sido publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de tres de junio de 2003, y en el Diario de Ávila de fecha 21 de mayo de 2003, sin que se hayan presentaciones alegaciones ni reclamaciones a los mismos, durante el tiempo de exposición pública.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el LOS PROYECTO DE ACTUACIÓN y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN ZERR 10b, situado en el Camino del Valle de esta localidad, promovidos por don Pelayo Muñoz Alia y ADFER S.L. y redactados por el arquitecto don Carlos García Lorente

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el BOP y notificarlo a todos los propietarios, titulares de derechos reales, arrendatarios y a todos los Interesados afectados por la unidad reparcelable de terrenos incluidos en la UNIDAD DE ACTUACIÓN afectada.

Cebreros a 21 de Agosto de 2003

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*

Número 3.307/03

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

DON JUAN JOSE GARCÍA SAUGAR, pretende construir una VIVIENDA UNIFAMILIAR, en Suelo Rústico, en el paraje denominado "PRADO ROBLEDOS", polígono 43, parcela 199.

Se abre un período de información pública de Quince Días, de acuerdo a lo dispuesto en el Artº. 22.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Piedralaves, 19 de Agosto de 2003

La Alcaldesa En Funciones, *Ana Maria Gutierrez Carrasco*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.403/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 PIEDRAHITA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 207/2003 por el fallecimiento sin testar de D. ESTANISLAO SANTANA GARCIA ocurrido en Ávila, el día 30/03/77, promovido por D. ABILIO SANTANA SANCHEZ, D. JESUS SANTANA LAZARO, a su favor y a favor de Dña. MARGARITA SANTANA SANCHEZ D. ROMAN SANTANA RODRIGUEZ, Dña. CLEMENTA SANTANA RODRIGUEZ, Dña. BENITA SANTANA RODRIGUEZ, D. SANTIAGO SANTANA LAZARO, D. FIDEL SANTANA LAZARO Dña. ANTONIA SANTANA LAZARO parientes en tercer grado del causante, y a favor de su hermana Dña. MARIA ENCARNACION SANTANA GARCIA, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan

en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahita a treinta y uno de Julio de dos mil tres.

La Secretaria, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.404/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 PIEDRAHITA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 195/2003 por el fallecimiento sin testar de Dña. DANIELA BLAZQUEZ PARRAL ocurrido en Palencia, el día 10/02/03, promovido por D. FRANCISCO PARRAL PARRAL a su favor y a favor de D. NEMESIO PARRAL PARRAL, D. MIGUEL PARRAL PARRAL, PETRA EUGENIA Dña. LUNA PARRAL, ELVIRA PARRAL GARCIA, TEODORO PARRAL GARCIA, ROSA PARRAL MALDONADO, ANGELES PARRAL MALDONADO, ALBERTA PARRAL MALDONADO, ISIDORA PARRAL MALDONADO, MARIA PARRAL MALDONADO FRIGINIANO BLAZQUEZ LOBOS, GUADALUPE BLAZQUEZ LOBOS, CLEMENTE BLAZQUEZ COBOS LUCÁS BLAZQUEZ LOBOS, GUILLERMO BLAZQUEZ BARCO, ANITA BLAZQUEZ BARCO, ANGELA MORENO BLAZQUEZ CARMEN MORENO BLAZQUEZ, AMBROSIA MORENO BLAZQUEZ, FRANCISCA MORENO BLAZQUEZ parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahita a treinta y uno de Julio de dos mil tres

La Secretaria, *Ilegible*